

PALABRAS DE RODOLFO CEPRIÁN MOLINA*

Al finalizar el Congreso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, organizado académica y administrativamente con máxima ejemplaridad por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, agradezco a nombre de mis colegas del Instituto Hispano Luso Americano Filipino de Derecho Internacional la oportunidad para colaborar en un evento de tanta trascendencia, por el aporte y presencia de dignísimos catedráticos, expertos internacionales y funcionarios, por la temática de vital actualidad a cargo de brillantes expositores inmersos en las diversas realidades y por la repercusión que a nivel nacional e internacional tendrá tan magna reunión, en la confianza de que la sensibilidad de gobiernos y organismos, responderá con prontitud y eficacia a lo que sigue constituyendo un cáncer tristemente universal en los albores del tercer milenio, llamado a conocer, responder, defender y solucionar los múltiples conflictos en materia de derechos humanos.

Muchos de nosotros hemos reconocido a Francisco de Vitoria como fundador del nuevo derecho internacional y naturalmente impulsor de los derechos humanos; pues intuyó la instauración de un orden mundial al que debían subordinarse los soberanos estatales, afirmando un *ius inter gentes* que ampare estos derechos; también, recordemos que para Gandhi, la prueba de una civilización, es el trato que dan a las minorías los Estados comprometidos a eliminar la discriminación y garantizar derechos en igualdad ante la ley. Creo que todos hemos vinculado los postulados ideológicos del panamericanismo y los derechos humanos a la Conferencia de Chapultepec (1945), y desde entonces ha habido demasiada literatura y retórica sobre el *apartheid*, la esclavitud *chattel*; la discriminación, explotación y tráfico de mujeres y niños, el chantaje a emigrantes para introducirles ilegalmente, ofreciendo un desarraigo que con frecuencia cambia una forma de miseria por otra y desintegra familias.

Los principios *Pacta sunt servanda* y *Erga omnes* se han postergado con frecuencia en la protección de los derechos humanos...; sin embargo,

* Presidente del Instituto Hispano Luso Americano Filipino de Derecho Internacional.

hemos de reconocer que paulatinamente se ha ido incorporando la legislación internacional de los derechos humanos a la legislación interna, porque es un deber de los Estados, tal vez por aquello de que los derechos humanos representan valores anteriores y superiores al Estado, y también porque con frecuencia han descuidado realizar esfuerzos conjuntos, y sólo a través de la cooperación e integración podrán lograr la ansiada paz, pero partiendo de la persona humana y sus derechos fundamentales. Es la vigencia y modernidad del pensamiento de Francisco de Vitoria al afirmar el *ius inter gentes*, o sea la necesaria existencia de un ordenamiento jurídico de validez universal, que debería y debe regir a la comunidad de pueblos y hombres. Es un mensaje perenne y categórico de práctica ética, igualdad y justicia social.

Si todos aceptamos la necesidad de una conciencia jurídica coherente y bien articulada, como herencia de los defensores del derecho de gentes, será fácil comprender que el respeto a los derechos humanos resulta imprescindible para que un Estado pueda insertarse en una sociedad global e interdependiente.

Los Estados tienen la obligación de elevar a la población en su condición personal y social, obteniendo un nivel educativo y cultural ascendente para afrontar las realidades del nuevo siglo XXI, en definitiva garantizar la plena vigencia de los derechos humanos para que el imperio de la ley sea un hecho, no un derecho conculcado,... así la sociedad estará al servicio del bien común, estableciendo orden en el caos con el triunfo y la aplicación del derecho.

Estamos aquí porque la colectividad exige diálogo, respeto y entendimiento, porque requiere de expertos como ustedes para todas las instituciones y organismos, alejados de la corrupción e identificados con la auténtica justicia, equidad y rectitud en los procedimientos.

Estimados amigos, que no se extingan los mensajes, comentarios, verdades y decisiones que han iluminado estas jornadas, mantengámoslos como estela permanente de lucha moral, de esperanza y de paz, alzando a los derechos humanos al sitio que les corresponde en el nuevo orden internacional al que todos aspiramos.

A pesar de que vivimos en una civilización anárquica en la que se olvidan y violan los compromisos contraídos, seamos pragmáticos y ayudemos a convertir en imperativo mundial, en nuestros cargos y profesiones, en nuestras universidades e instituciones, para que influyan con los gobier-

nos en la praxis, el reconocimiento y protección de los derechos humanos como expresión máxima y directa de la dignidad humana.

Para finalizar, en mi mente y mi corazón, cobran vida el ayer y quienes lo compartieron, algunos hoy presentes. Me refiero al congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional en Guanajuato, cuando Jorge Castañeda presentó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuando el secretario general y quien escribe entramos como asociados al IHLADI. Sí, hay algo de nostalgia porque entonces sentimos el México del Popol Vuh, porque respiramos la poesía de preocupación social de Octavio Paz y el arte de Diego Rivera o Frida Kahlo, y porque vivimos el sentimiento del pueblo mexicano a través de su tradición y rico folclore, y de su inquebrantable fe en la protectora y patrona Virgen de Guadalupe. Aflora en nosotros la saudade, la morriña del México de siempre con los brazos abiertos.

Observamos el desarrollo incontenible de este entrañable país que desea consolidar la democracia y acortar distancias entre los círculos de riqueza y pobreza; su veta de expansión intelectual y cultural es cada vez más relevante y a pesar de los problemas que existen, su alegría y humanidad, su apertura y amistad son contagiosas e infinitas.

Hoy, aquí y ahora conmemoramos vuestra hospitalidad y permitidme la disgregación... pero mañana es San Agustín, que tiene mucho que ver con la Secretaría General del IHLADI en San Lorenzo de El Escorial (Madrid, España), meditemos, que San Agustín no estableció fronteras entre fe y razón, apliquémoslo en el plano terrenal a los derechos humanos para fortificarlos, y si este filósofo dejó constancia de que “La verdad habita en el hombre interior”, pongamos nuestra verdad individual y comunitaria al servicio de México, de América y de todo el orbe.

Gracias a todos los que han hecho posible este Congreso, este conocimiento o reencuentro, a través de, por y para los derechos humanos, gracias, como en la canción... “México lindo y querido...”.

Y ante el reiterado gesto que honra una vez más al doctor Méndez-Silva, quien muy caballerosa y afablemente me insiste en que cierre el acto, que le correspondería a él, es un privilegio y honor, aunque con pena por la diáspora inevitable, clausurar el Congreso Internacional de los Derechos Humanos organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México con la colaboración del Instituto Hispano Luso Americano Filipino de Derecho Internacional.